



La Ley del Sueldo Minimo en Washington, DC

1. ¿Que es el salario minimo en Washington D.C.?

El salario minimo es lo minimo que un patron le debe pagar a un trabajador por hora. Si usted trabaja para una compania privada en Washington, D.C., el minimo que le deben pagar es \$6.60 por hora. Si usted trabaja para el gobierno federal, el minimo que le deben pagar es \$5.15 por hora. Todos los trabajadores, incluyendo los trabajadores temporales, migrantes – no importa su situacion legal – y trabajadores de aseo, tienen el derecho de recibir el sueldo minimo.

2. ¿Que derechos tengo si estoy recibiendo menos del sueldo minimo o si no me pagan?

Usted tiene el derecho de recibir su sueldo por todas las horas que usted ha trabajado. Si no le pagan por las horas que usted ha trabajado, o si le pagaron menos del sueldo minimo, usted tiene derecho a recibir el dinero que le deben por hasta tres años atras (o dos años si Usted es un empleado del gobierno). Es importante que usted mantenga un archivo de las horas que ha trabajado y las compare con la cantidad que le pagaron para asegurar que ha recibido el sueldo minimo.

3. ¿Cuanto aumenta el sueldo cuando uno trabaja horas fuera de las horas estipuladas (Overtime)?

Cuando usted trabaja más de 40 horas en una semana, usted tiene derecho a recibir 150% de su sueldo por hora normal. Por ejemplo, si su sueldo normal es \$6.60 por hora, su sueldo por horas en exceso de las 40 seria \$9.90 por hora ($\$6.60 \times 1.5 = \9.90). Si usted recibe un salario semanal, en vez de por hora, usted tambien tiene el derecho de recibir compensacion por las horas extra. Algunos trabajos no reciben compensacion por horas extra, incluyendo profesionales, vendedores ambulantes y trabajadores domesticos que viven con su patron.

4. ¿Cuando me tienen que pagar?

Le deben pagar por lo menos dos veces por mes en dias de pago regulares. Si le despiden de su trabajo, le tienen que pagar todo el sueldo que le deben al siguiente dia de trabajo. Por ejemplo, si le despiden un viernes, le tienen que pagar el siguiente lunes. Si usted deja su trabajo sin ser despedido, le tienen que pagar el proximo dia de pago, o dentro de 7 dias, cualquiera de las fechas que cae primero.

5. ¿Que pasa si mi compania exige que me ponga un uniforme, o que compre herramientas para poder trabajar?

Si usted recibe exactamente el sueldo minimo, su compania debe pagarle por los uniformes y recompensarle por lavarlos. Su compania tambien tiene que pagarle por cualquier herramienta o equipo que usted ha comprado.

6. ¿Que hago si mi compania me debe mi sueldo?

Usted tiene que presentar una demanda al D.C. Office of Wage-Hour (La oficina de sueldos salarios) o pedir un juicio con el D.C. Superior Court, Small Claims or Civil Division (La corte superior de reclamos civiles). El D.C. Wage-Hour Office se encuentra en la 77 P Street, NE, llama a (202) 724-7000 para el nuevo numero de telefono. Hay servicios bilingues, pero usted tiene que pedir un interprete. Cuando usted vaya a esta oficina, va a tener que llenar el formulario WH-1 y dos otros documentos. Por favor traiga toda la informacion sobre los dias que ha trabajado y el sueldo que le deben. En dos semanas va a tener que volver para una cita con un juez. Si usted pertenece a un sindicato, usted tiene que presentar una demanda con el sindicato. Normalmente tiene muy poco tiempo para presentar una demanda con su sindicato, por tal motivo Usted tiene que hablar con su representante lo mas pronto posible. Si su compania toma represalias contra usted por haber presentado una demanda, esa accion es ilegal y deberia reportarlo al DC Wage-Hour Office. Por ejemplo, es ilegal que le despidan, o que disminuyan sus responsabilidades su posicion por haber reclamado horas que le deben.

Para mas informacion, asiste a la Clinica Para Los Derechos del Trabajador cada miercoles de 6:00 p.m. – 8:00 p.m. en Bread for the City, 1525 7th Street, NW, entre las calles P & Q, cerca de la parada del metro de Shaw en la linea verde. Si tiene preguntas, llame al (202) 828-9675 o al D.C Wage - Hour Office (202) 576-6942.

El objetivo de esta hoja de informacion es proveerle con informacion general referente a sus derechos legales relacionados con el empleo en Washington, DC. Tomando en cuenta que las leyes y procedimientos cambian frecuentemente, el D.C. Employment Justice Center no puede asegurar completabmente que la informacion en esta hoja este totalmente actualizada y tampoco es responsable por cualquier uso por el cual pueda ser utilizado. No dependa de esta informacion sin consultar con un abogado o con la agencia indicada acerca de sus derechos legales en esta situacion.

DC EMPLOYMENT JUSTICE CENTER

MAIN OFFICE: 1350 CONNECTICUT AVENUE, NW, SUITE 600, WASHINGTON, DC 20036

SATELLITE OFFICE: 1640 GOOD HOPE ROAD, SE, WASHINGTON, DC 20020

PHONE: 202.828.WORK

FAX: 202.828-9190

www.dcejc.org

justice@dcejc.org